

Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2020-0227-O

Quito, D.M., 18 de mayo de 2020

Asunto: Remito Informe técnico sobre proyecto de Ordenanza que promueve el teletrabajo.

Señor
Luis Humberto Robles Pusda
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, reunida en sesión extraordinaria de 21 de abril de 2020, a través de Resolución No. 006-CDE-2020, solicitó a esta Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad que remita su informe técnico sobre el proyecto de *“Ordenanza que promueve el Teletrabajo como medida de mitigación del impacto social y económico causado por la crisis del COVID- 19 Reformatoria al Capítulo V de la Telemática, del Título I Del Régimen Metropolitano para la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito del Libro III.2 de la Conectividad del Libro III del Eje Económico del Código Municipal”*.

En atención a dicho requerimiento, adjunto al presente sírvase encontrar un ejemplar del referido informe para que, de considerarlo pertinente, se dé continuidad al procedimiento legislativo correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. María Fernanda Garcés Dávila
SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2020-0227-O

Quito, D.M., 18 de mayo de 2020

Anexos:

- 150520_InfTecOrdenanzaTeletrabajo.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan José Grijalva Proaño	jjgp	SDPC-APL	2020-05-16	
Aprobado por: María Fernanda Garcés Dávila	mfgd	SDPC	2020-05-18	